

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Entidades
Dirección de Supervisión de IIC y ECR
c/ Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, a 4 de enero de 2019

Muy Sres. Nuestros:

Les informamos que el fondo de inversión A&G Tesorería, F.I., número de registro 3989, ha superado el día 3 de enero de 2019, el límite del 5% establecido en el artículo 30.1, apartado c), del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, siendo subsanado definitivamente el día 4 de enero de 2019. El exceso de endeudamiento sobre el límite durante el periodo de incumplimiento, ha sido del 6,15% el máximo superado.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Atentamente,



Fdo. Alvaro Martínez-Ortiz



Fdo. Jaime Armijo Torres